

UNIVERSIDAD NACIONAL

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 576 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, **30 JUN 2015**

VISTO:

El Oficio Nº 231-UNTRM-R/VRAC, de fecha 24 de junio del 2015, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio de reconocimiento como Docente Visitante de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, al Blgo. Fernando Corroto de la Fuente; y la hoja de trámite Nº 1396 de fecha 24 de junio del año en curso, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa dentro de la Constitución Política del Estado, de acuerdo a la Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y sus Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional aprobado mediante Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 001-2014-UNTRM/AE, en su Artículo 232º, establece que son Docentes Visitantes aquellos docentes, investigadores y profesionales universitarios, nacionales o extranjeros, de excelente calificación académica, que prestan sus servicios temporales en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza;

Que, con Oficio Nº 188-2015, de fecha 6 de mayo del 2015, el Vicerrector académico, alcanza al Rectorado, expedientes y la relación de docentes que vienen dictando cátedra en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, del semestre académico 2115-I, por invitación;

Que, mediante documentos de vistos, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio correspondiente, en atención a los documentos de referencia: a) Oficio Nº 0156 y 0178-2015-UNTRM-VRAC/FICIAM y b) Regs. VRAC Nº 844 y 936 del 22 de abril y 06 de junio del año en curso, otorgando la distinción de Docente Visitante de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental (FICIAM), al Blgo. Fernando Corroto de la Fuente, quien viene dictando cátedra de Bioindicadores, en el VIII ciclo, del semestre académico 2015-I, en la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, sin remuneración alguna, asimismo el debido reconocimiento por su excelente trabajo y colaboración a nuestra institución educativa;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN Rectoral Nº 576 - 2015-UNTRM-R.


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN DE DOCENTE VISITANTE, de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Blgo. Fernando Corroto de la Fuente**, quien viene dictando la cátedra de Bioindicadores, en el VIII ciclo, del semestre académico 2015-I, en la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental; por su destacada labor académica con ésta casa superior de estudios.

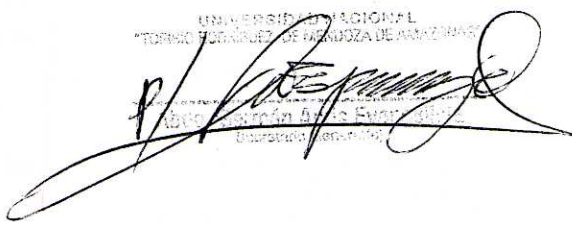
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Blgo. Fernando Corroto de la Fuente
Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental